

Reunión de expertos para la validación tripartita de las directrices técnicas sobre los principios generales de la inspección del trabajo (Ginebra, 13-16 de diciembre de 2021)

► Plan de trabajo provisional

Lunes, 13 de diciembre	Martes, 14 de diciembre	Miércoles, 15 de diciembre	Jueves, 16 de diciembre
<p>11:30 - 13:15 (CET)</p> <p>Reuniones de los Grupos¹</p>	<p>11:30 - 13:00 (CET)</p> <p>Reuniones de los Grupos</p>	<p>11:30 - 13:00 (CET)</p> <p>Reuniones de los Grupos</p>	<p>11:30 - 13:00 (CET)</p> <p>Sesión plenaria 4</p> <p>Examen de las enmiendas al proyecto de directrices:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo 6. Medidas de control del cumplimiento de la normativa laboral
<p>14:30 - 15:30 (CET)</p> <p>Sesión plenaria 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bienvenida • Elección de los Vicepresidentes • Presentación por la Oficina del proyecto de directrices sobre los principios generales de la inspección del trabajo • Adopción del plan de trabajo provisional • Discursos inaugurales <p>Examen de las enmiendas al proyecto de directrices:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción / Objetivo 	<p>13:15 - 15:45 (CET)</p> <p>Sesión plenaria 2</p> <p>Examen de las enmiendas al proyecto de directrices:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo 1. Ámbito de aplicación y funciones del sistema de inspección del trabajo • Capítulo 2. Estructura y organización • Capítulo 3. Política, planificación y seguimiento 	<p>13:15 - 15:45 (CET)</p> <p>Sesión plenaria 3</p> <p>Examen de las enmiendas al proyecto de directrices:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo 4. Situación jurídica y carrera profesional de los inspectores del trabajo • Capítulo 5. Facultades y métodos de inspección 	<p>13:15 - 15:45 (CET)</p> <p>Sesión plenaria 5</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examen de las enmiendas al proyecto de directrices (<i>cont.</i>) • Adopción de las directrices • Discursos de clausura
<p><i>A más tardar a las 17:00 CET, los expertos enviarán a la Oficina las enmiendas a los capítulos 1, 2 y 3.</i></p>	<p><i>A más tardar a las 17:00 CET, los expertos enviarán a la Oficina las enmiendas a los capítulos 4, 5 y 6.</i></p> <p><i>A más tardar a las 08:00 CET, la Oficina enviará la versión consolidada de las enmiendas propuestas (capítulos 1, 2 y 3).</i></p>	<p><i>A más tardar a las 08:00 CET, la Oficina enviará la versión consolidada de las enmiendas propuestas (capítulos 4, 5 y 6).</i></p>	

¹ Las reuniones de Grupo tienen como objetivo ofrecer la oportunidad de que los Grupos discutan las enmiendas para el debate en plenaria. Cada Grupo debe informar a la Oficina si desea que se organice la reunión para su Grupo.